



Expediente

2026/51-SEC

ACUERDO DE PLENO

ASUNTO: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MECANISMO DE LIMITACIÓN DEL PRECIO DEL GASÓLEO PROFESIONAL E INDUSTRIAL Y DE APOYO URGENTE A LOS SECTORES PRODUCTIVOS. (RE2026004636 DE 25 DE MARZO). AE 2026/51-SEC.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Incluida por unanimidad de los 19 miembros presentes.

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, D. Miguel Ángel Mateo Limiñana (Portavoz GM Ciudadanos) dio lectura, previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, formula al Pleno de la Corporación la siguiente moción:

ANTECEDENTES

PRIMERO: 25 de marzo del 2026: Se registra de entrada con el número 2026004636 la siguiente moción antes referenciada que textualmente dice:

“MIGUEL ANGEL MATEO LIMIÑANA, Concejal del grupo ciudadanos del Ayuntamiento de Aspe, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, presenta para su debate y posterior aprobación la siguiente moción y propuesta de resolución:

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16340722654253566263



MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MECANISMO DE LIMITACIÓN DEL PRECIO DEL GASÓLEO PROFESIONAL E INDUSTRIAL Y DE APOYO URGENTE A LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Aspe cuenta con un tejido económico estrechamente vinculado a la agricultura, el transporte y las pequeñas y medianas empresas, sectores todos ellos altamente dependientes del consumo de gasóleo profesional e industrial.

En los últimos meses, el incremento del precio de los combustibles ha alcanzado niveles que comprometen seriamente la viabilidad de estas actividades. Este aumento no es ajeno al contexto internacional, marcado por la creciente inestabilidad en Oriente Medio y, en particular, por las tensiones en torno a la guerra en Irán, actor clave en el mercado mundial de hidrocarburos.

Estas tensiones están provocando un encarecimiento del petróleo en los mercados internacionales, con el consiguiente impacto directo en el precio del gasóleo. Sin embargo, más allá de estas circunstancias externas, lo que resulta especialmente preocupante es la ausencia de medidas eficaces por parte del Gobierno de España para proteger a los sectores productivos.

Lejos de actuar con determinación, el Gobierno está permitiendo que esta situación se traduzca en un incremento de la recaudación fiscal derivada de los impuestos aplicados a los combustibles, sin adoptar medidas proporcionales que alivien la carga que soportan agricultores, transportistas, autónomos y pymes, proporcionales en la medida en que la REBAJA del carburante — del IVA - aprobada recientemente solo maquillan la situación del encarecimiento de hidrocarburos y el peligro de cierre de empresas. Es más, el debate político se centra en la guerra de IRAK de 2003. Esto es, lo que preocupa al gobierno es el relato del no a la guerra, cuando es este mismo gobierno el que gobierna, y cuando nadie que nosotros sepamos nos haya involucrado en la guerra de IRAN. Pensando en clave elecciones nos olvidamos de la gente y de los sectores productivos de nuestro país.

De este modo, mientras los sectores productivos ven cómo sus costes se disparan, las administraciones públicas aumentan sus ingresos, generando una situación de claro desequilibrio que perjudica gravemente a la economía real.

En municipios como Aspe, donde la agricultura de regadío, el transporte y la actividad industrial forman parte esencial del tejido económico, esta inacción — amortiguada mínimamente con la rebaja del IVA- tiene consecuencias directas: incremento desorbitado de costes de producción y, en consecuencia, riesgo de cierre de explotaciones y empresas y amenaza al mantenimiento del empleo.



La experiencia reciente demuestra que sí es posible intervenir en los mercados energéticos cuando existe voluntad política, como ocurrió con la implantación de mecanismos de limitación de precios en otros ámbitos energéticos.

Por ello, no es admisible que el Gobierno permanezca pasivo, salvo las escasas medidas adoptadas desde este lunes pasado- ante una situación que exige respuestas urgentes, trasladando todo el peso de la crisis a quienes sostienen la economía productiva.

ACUERDOS

El Pleno del Ayuntamiento de Aspe acuerda:

- 1. Instar al Gobierno de España a establecer de manera inmediata un mecanismo PERMANENTE de limitación o tope al precio del gasóleo profesional e industrial, que permita proteger a los sectores productivos frente a la volatilidad del mercado energético.*
- 2. Exigir al Gobierno de España la adopción urgente de medidas fiscales que reduzcan la carga impositiva sobre los combustibles, evitando que el incremento de precios se traduzca en un aumento de la recaudación a costa de agricultores, transportistas y autónomos.*
- 3. Instar al Gobierno de España a que deje de utilizar la fiscalidad de los combustibles con fines meramente recaudatorios en un contexto de crisis energética, priorizando la protección del tejido productivo y del empleo.*
- 4. Solicitar la puesta en marcha de ayudas directas y específicas para los sectores más afectados por el incremento del precio del gasóleo, especialmente en el ámbito agrario y del transporte.*
- 5. Instar al Gobierno de España a liderar en el seno de la Unión Europea iniciativas que permitan una intervención coordinada en los mercados energéticos ante situaciones de inestabilidad geopolítica como la actual.*
- 6. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a los ministerios competentes, a la Generalitat Valenciana y a las organizaciones representativas de los sectores afectados.*
- 7. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Aspe con la defensa de su tejido económico, del empleo local y de los sectores productivos.*

Aspe, a 20 de marzo de 2026

Fdo. y rubricado por D. Miguel Ángel Mateo Limiñana."

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16340722654253566263



ACUERDO

Adoptado por 17 votos a favor y 3 abstenciones, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 10 votos del GRUPO MUNICIPAL EUPV, 6 votos del GRUPO MUNICIPAL PP y 1 voto del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

Votos en contra: --

Abstenciones: 3 votos del GRUPO MUNICIPAL PSOE.

PRIMERO: Instar al Gobierno de España a establecer de manera inmediata un mecanismo PERMANENTE de limitación o tope al precio del gasóleo profesional e industrial, que permita proteger a los sectores productivos frente a la volatilidad del mercado energético.

SEGUNDO: Exigir al Gobierno de España la adopción urgente de medidas fiscales que reduzcan la carga impositiva sobre los combustibles, evitando que el incremento de precios se traduzca en un aumento de la recaudación a costa de agricultores, transportistas y autónomos.

TERCERO: Instar al Gobierno de España a que deje de utilizar la fiscalidad de los combustibles con fines meramente recaudatorios en un contexto de crisis energética, priorizando la protección del tejido productivo y del empleo.

CUARTO: Solicitar la puesta en marcha de ayudas directas y específicas para los sectores más afectados por el incremento del precio del gasóleo, especialmente en el ámbito agrario y del transporte.

QUINTO: Instar al Gobierno de España a liderar en el seno de la Unión Europea iniciativas que permitan una intervención coordinada en los mercados energéticos ante situaciones de inestabilidad geopolítica como la actual.

SEXTO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a los ministerios competentes, a la Generalitat Valenciana y a las organizaciones representativas de los sectores afectados.

SÉPTIMO: Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Aspe con la defensa de su tejido económico, del empleo local y de los sectores productivos.

Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16340722654253566263



Acordado por el Órgano Colegiado PLENO en sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2026, con número de acuerdo indicado en el encabezado de este acuerdo, de lo que yo doy fe.

Alcalde-Presidente.

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 26/03/2026 Hora: 15:09:50

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 26/03/2026 15:29:32

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16340722654253566263

